

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 29 de noviembre de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de noviembre de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 29 de noviembre de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 55 de 2017**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

2. Se llevó a cabo la presentación del Informe síntesis horas planes de trabajo por parte del profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico.

2.2 El Consejo Académico avaló la propuesta de comunicado para fortalecer acciones de un Comité de Convivencia Universitaria con los estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional.

3. El Consejo Académico avaló la presentación del "*Documento de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Física*" a cargo de los profesores Steiner Valencia Vargas, Director Departamento de Física, Sandra Milena Forero Díaz, Coordinadora de la Licenciatura en Física y se recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

3.1 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las modificaciones requeridas al "*Documento de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Física*"

4. El Consejo Académico otorgó el título póstumo del profesor **Marcos Ordoñez Restrepo** (q.e.p.d), según lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de los Títulos Póstumos", condicionado a la justificación que deberá remitir la Facultad de Educación de la trayectoria laboral y académica del profesor Ordoñez Restrepo.

4.1 El Consejo Académico requiere a la Facultad de Educación aportar la síntesis de la trayectoria profesional y académica del profesor **Marcos Ordoñez Restrepo** (q.e.p.d), con el fin de argumentar el otorgamiento del título póstumo.

5. El Consejo Académico aprobó la modificación de cupos a ofertar para el 2018 – 1 en la Licenciatura Educación Especial, lo anterior se justifica en atención a la disminución de estudiantes en el Programa de Psicología y Pedagogía. Los cupos a ofertar son de la siguiente manera:

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS	GRUPOS II-2018	ADMISIONES INCLUSIVAS I-2018
Licenciatura en Educación Especial	70	2	6

6. Se aplazó para una próxima sesión los siguientes puntos de la agenda:

- a. VAC – Informe de propuesta modificación Artículo 4, del Acuerdo 025 de 2006 “Por el cual se Reglamenta el Estatuto Académico de la Universidad”.
- b. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el proceso de admisión inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora”.
- c. FBA – Solicitud de aprobación Año Sabático para el profesor José Domingo Garzón Garzón de la Licenciatura en Artes Escénicas. (201703300192353)
- d. FBA – Solicitud de aval otorgamiento de Título Honoris Causa al maestro Cesar López Villegas. (201703300193713).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helbert Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR